



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
www.isri.gov.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 12:16 PM horas del día 31 de 08 de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-449-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
Oficial de Información de I ISRI

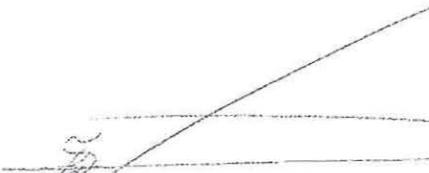


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 -Email:oficial.informacion@isri.gov.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:25 am horas del día 30 de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-455-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 0930 a.m. horas del día 29 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-448-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

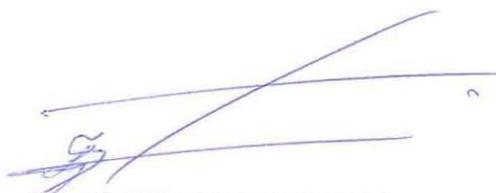
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:55 a.m. horas del día 29 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-447-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] Jueza Interina del “Juzgado de Ejecución de Medidas al Menor San Vicente”, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:29 p.m. horas del día 26 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-446-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

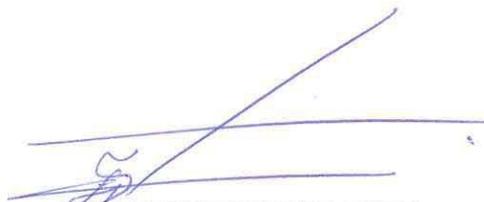
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **11:17 a.m.** horas del día **22 de agosto de 2016**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.UAIP-OIR-ISRI-444-08-2016**, presentada ante la **Oficina de Información y Respuesta** de esta dependencia a través de correo electrónico, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 12:22 p.m. horas del día 25 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-440-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

  
Oficial de Información del ISRI

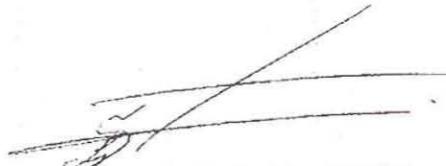


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:55am horas del día 25 de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-438-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
Oficial de Información del ISRI

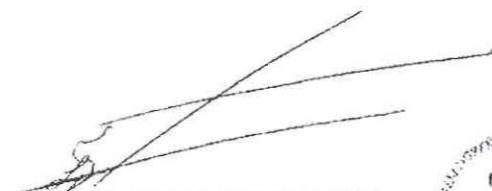


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 8:20 am horas del día 23 de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-439-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información del ISRI

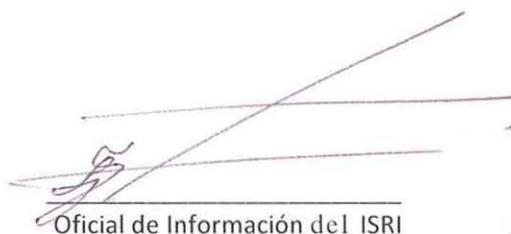


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 14:39 p.m. horas del día 26 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-430-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día 29 de AGOSTO de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-432-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Salvador, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas".

Oficial de Información del ISRI

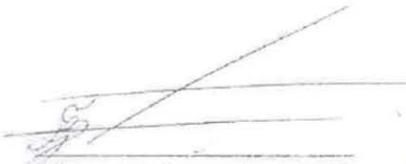


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día 23 del mes de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-428-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

  
Oficial de Información del ISRI

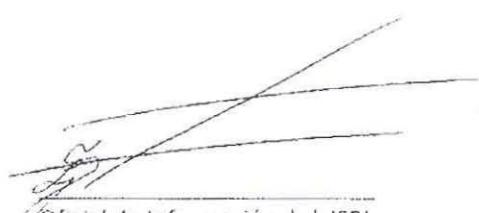


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10.15 am horas del día 18 de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-429-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

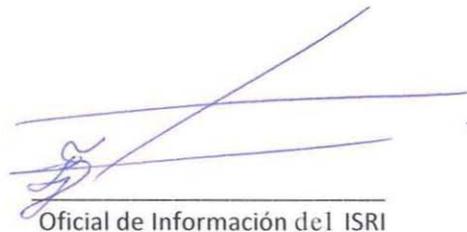
  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:52 p.m. horas del día 19 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-427-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.



Oficial de Información de I ISRI

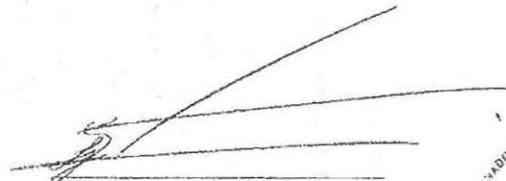


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:02 am horas del día 26 de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-433-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

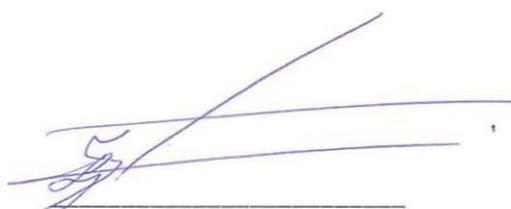
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:46 p.m. horas del día 25 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-436-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



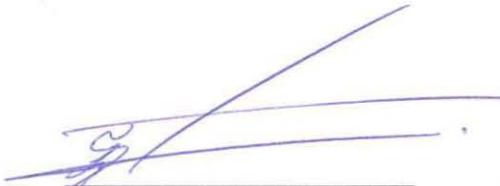
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:11 p.m. horas del día 29 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-435-08-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
www.isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10 a.m horas del día 22 del mes de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-424-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

  
Oficial de Información del ISRI

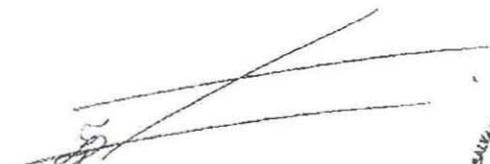


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono: 2521-8608 -Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:45 am horas del día 18 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-423-08-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

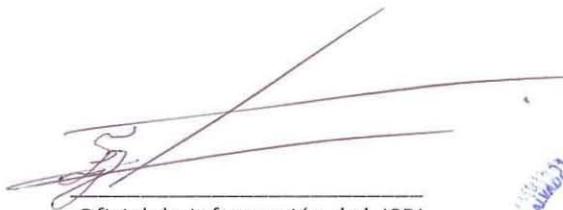
  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 - Email: oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:53 a.m. horas del día 19 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-422-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia a través de correo electrónico, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:13 p.m. horas del día 11 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-421-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia a través de correo electrónico, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada a través de correo electrónico.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:03 p.m. horas del día 16 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-415-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia a través de correo electrónico, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada a través de correo electrónico.



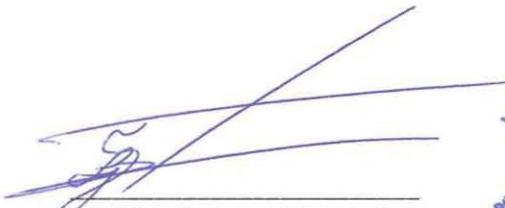
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11 horas del día 29 de AGOSTO de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-413-07-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Salvador, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas".



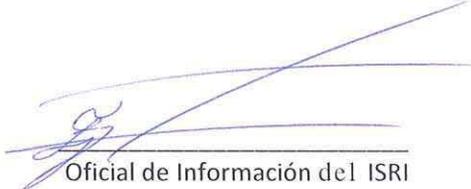
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:48 a.m. horas del día 23 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-412-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



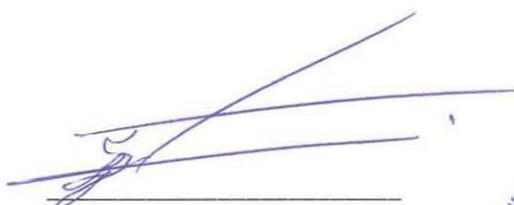
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:03 a.m. horas del día 17 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-410-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



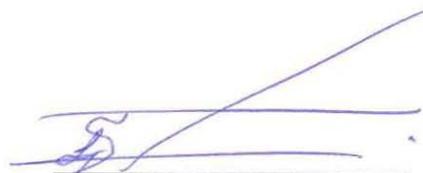
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:11 a.m. horas del día 18 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-408-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



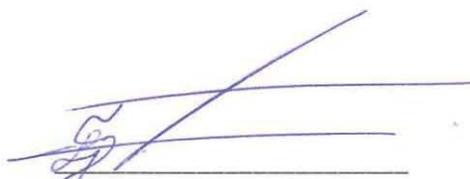
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 09:45 a.m. horas del día 17 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-407-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



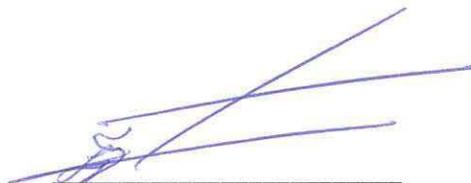
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:10 a.m. horas del día 22 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-406-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial solicitada de datos personales.



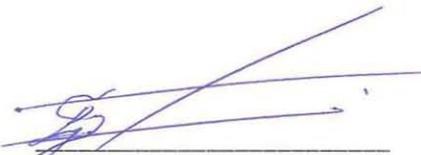
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 13:56 p.m. horas del día 08 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-405-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia a través de correo electrónico, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada a través de correo electrónico.



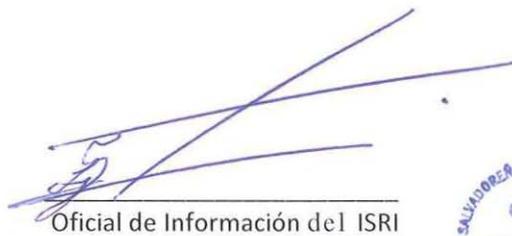
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 09:55 a.m. horas del día 17 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-404-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gov.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 07:43 a.m. horas del día 09 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-403-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
www.isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:45 am horas del día 15 del mes de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No-UAIP-OIR-ISRI-399-07-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 166 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

  
Oficial de Información del ISRI

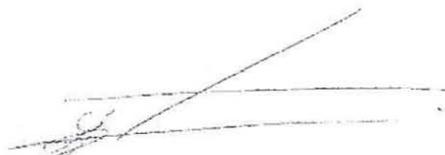


OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 - Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:15 horas del día 22 de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-395-07-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.



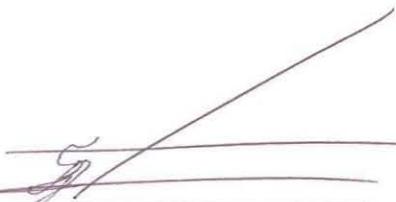
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:27 a.m. horas del día 19 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-387-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



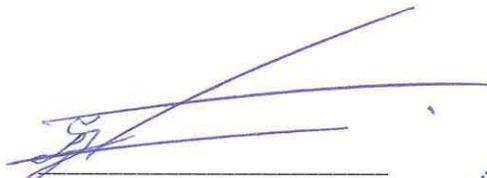
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:27 a.m. horas del día 15 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-381-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información solicitada.



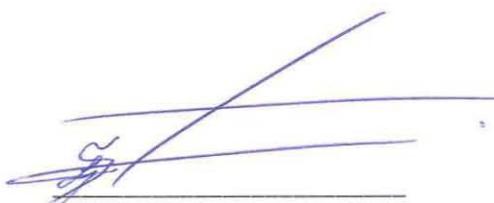
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:54 a.m. horas del día 10 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-384-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.



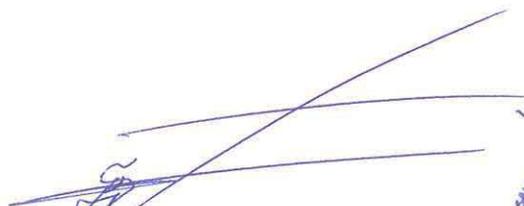
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 10:09 a.m. horas del día 08 de agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-383-07-2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 9:26 am. horas del día 2 de Agosto de 2016, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.UAIP-OIR-ISRI-398-07-2016, presentada ante la Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana, por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

  
Oficial de Información del ISRI



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfono 2521-8608 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv